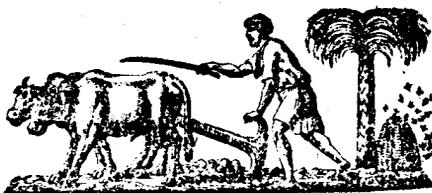


Se suscribe á este periódico, que sale cada dos días, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital llevados á casa de los suscriptores y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs. Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor.

## BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### *Comandancia general de la Mancha.*

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva con fecha 29 de abril me dice lo siguiente.

»El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en papel de 13 del actual me dice lo que sigue.=Excmo. Sr.=Quiere S. M. la Reina Gobernadora que el mérito que contraigan los gefes y oficiales encargados de la instruccion de los quintos, lejos de hacerlos desmerecer respecto al que adquirieren sus bizarros compañeros en el campo, sea tambien considerado y atendido, pues que S. M. desea y espera que se hagan en dicha instruccion progresos extraordinarios, supliendo la constancia, la eficacia y el método al tiempo y número de las lecciones. Al propio fin quiere S. M. que cada ocho dias

los Capitanes generales de una parte, y los Inspectores por la otra, den cuenta á este ministerio de los adelantos que se hagan en la instruccion, indicando los obstáculos que se hallen, y el modo de vencerlos cuando su autoridad no alcance á ello. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos prevenidos. Lo que transcribo á V. S. con el propio objeto en lo respectivo á los cuerpos que se hallan en la demarcacion de la comandancia general de su mando; dandome los últimos correos de cada semana las noticias necesarias acerca de los extremos que abraza la inserta real orden, para verificarlo yo en la forma que se me previene; avisandome V. S. en el interin el recibo de este escrito.»

Lo que se hace saber por medio del boletin oficial para su mas exacto cumplimiento, y que los comandantes de depositos en virtud de informe de los gefes de instrue-